

MUNICIPALIDAD DE PUCON
A L C A L D I A /

DECRETO EXENTO Nro. 3225

PUCON, 29 AGO 2025

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.722 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2025.-

2. El Decreto Exento N° 4965 de fecha 17 de Diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025.-

3. El **CONCEJO COMUNAL DE PUCON**, Aprobó las siguientes Modificación Presupuestaria N°26 y 27 de fecha 23, 25 de Julio de 2025 en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 04 de Agosto de 2025, Modificación Presupuestaria N° 28- 29- 30 de fecha 01- 04 de Agosto de 2025 en Sesión Ordinaria N°25 de fecha 11 de Agosto de 2025, Modificación Presupuestaria N° 31, 32 y 33 de fecha 21 de agosto 2025 en sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 28 agosto 2025.

4. El Decreto Exento N°1490 emitido con fecha 14 de Abril del año 2025, que autoriza las subrogancias para las distintas Direcciones.

5. El Decreto Exento N°4853 emitido con fecha 06 de Diciembre de 2024, que autoriza a firmar Por Orden del Sr. Alcalde.

6. Decreto Exento N° 336 emitido con fecha 29 de Enero del año 2025, que aprueba la nueva estructura de subrogancias del Alcalde

7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

D E C R E T O :

1. **MODIFICASE** el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

05.03.007.004	BONIFICACION ADICIONAL LEY N° 20.387	42.757
05.03.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.357
	TOTAL	M\$ 44.114

AUMENTO DE GASTOS

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	26.788
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.529
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUCION	16.173
22.08	SERVICIOS GENERALES	77.988
23.03	PRESTACIONES PROVISIONALES	42.757
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON.	30.371
24.03.101.001	A EDUCACION	60.000
24.03.101.002	A SALUD	1.357
29.03	VEHICULOS	2.500
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	99
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	810
31.02	PROYECTOS	27.700
	TOTAL	M\$302.072

DISMINUCION DE GASTOS

21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.246
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	621
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	114.340
22.05	SERVICIOS BASICOS	26.823
22.09	ARRIENDOS	17.666
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	69.636
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	500
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	280
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.617
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	16.000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.229
TOTAL		M\$257.958

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del sr. Alcalde


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

FTV/GMP/MCC/vua
- Oficina de Transparencia
- Direcc. de Adm. y Finanzas.
- Archivo.


FRANCISCO TORRES VALDERRAMA
ALCALDE(s)

↗